

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado proceden a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a veinticinco de Octubre de 1990.— La Magistrado-Juez. El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 6 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1455

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia n° 6 de Logroño y su Partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio seguido en este Juzgado bajo el n° 370/90, a instancia de Doña Tomasa-Raquel Fernández Maeztu, por el que solicitan se haga constar en el Registro de la Propiedad de Nájera (La Rioja) de la siguiente finca/s:

Cuarta parte indivisa de una heredad destinada a huerta sita en "El Espadañal", de una extensión superficial toda la finca de cuarenta y una áreas y cuarenta y tres centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados que linda por el Norte, Lucía Diez Monje y Pablo, María del Carmen y Lucía Fernández Diez y herederos de Artemio Ochoa; por el Sur, herederos de Teodoro Arenzana y Elena Mendoza; por el Este, herederos de Teodoro Arenzana y por el Oeste, herederos de Julián Arza y río regador.

Se halla catastrada bajo el Polígono 13, Parcela 26.

Por el presente se cita a los herederos desconocidos de D. Paulino del Sol García, titular catastral de la finca y a cuantas personas ignoradas pudiera afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión solicitada, y herederos desconocidos de Don Julián Arza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace pública a los oportunos efectos.

Logroño, a diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.1456

D. José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, n° 474/90, seguido a instancia de D. Marcelo Soto Aydllo, sobre inmatriculación de las fincas que luego se describirán con los números 1 al 9 y sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca señalada con el número 10 en el Registro de la Propiedad de Sto. Domingo de la Calzada:

1ª.— "Finca n° 27 del polígono dos, al sitio de Celemin jurisdicción de Ojacastró. Linda al Norte, Balbina Vitores, hoy José María Soto Vitores; al Sur, Teófilo Espinosa; al Este, Fidel Soto y al Oeste, Jesús Arístegui, hoy, Muebles Guerra. Tiene una extensión superficial de 9 áreas y 00 centiáreas".

2ª.— "Finca n° 325 del polígono tres, al sitio de Aranguita, jurisdicción de Ojacastró. Linda al Norte, cerrito, al Sur, barranco; al Este, Fidel Soto y al Oeste, José Mª Rodrigo. Tiene una extensión superficial de 10 áreas y 00 centiáreas".

3ª.— "Finca n° 149 del polígono 4, al sitio de Solana De Uyarra, jurisdicción de Ojacastró. Linda al Norte, barranco, al Sur, camino; al Este, ribera y al Oeste, río. Tiene una extensión superficial de 20 áreas y 60 centiáreas".

4ª.— "Finca n° 636 del polígono seis, al sitio de Hombra de Uyarra, jurisdicción de Ojacastró. Linda al Norte y Sur, valle y al Este y Oeste, ribera. Tiene una extensión superficial de 31 áreas y 20 centiáreas".

5ª.— "Finca n° 707 del polígono dos, al sitio de Irióna Ayuntamiento de Ojacastró. Linda al Norte, Marcelo Soto; al Sur, José Uyarra; al Este, río, y al Oeste, camino. Tiene una extensión superficial de 5 áreas y 80 centiáreas.

6ª.— "Finca n° 89 del polígono tres, al sitio de Lotorna, Ayuntamiento de Ojacastró. Linda al Norte, Rufino Aydllo; al Sur, Rosario Pisón; al Este, herederos de Ulpiano Crespo y al Oeste, carretera. Tiene una extensión superficial de 6 áreas y 40 centiáreas.

7ª.— "Finca n° 1010 del polígono uno, al sitio de Uquela, Ayuntamiento de Ojacastró. Linda al Norte, María Soto, al Sur y Oeste, monte y al Este, ribera. Tiene una extensión superficial de 30 áreas y 40 centiáreas.

8ª.— "Finca en Aliende, Ayuntamiento de Santurde, es la finca número 820 del polígono tres. Linda al Norte, Honorio Montoya; al Sur, herederos de Miguel Soto, al Este, río y al Oeste, río Glera. Tiene una extensión superficial de 19 áreas y 20 centiáreas.

9ª.— "Finca en Molino Milor, Ayuntamiento de Santurde, la finca n° 465, del polígono tres. Linda al Norte, Concha Ortega al Sur, herederos de Miguel Soto; al Este, ribera y al Oeste, río. Tiene una extensión superficial de 3 áreas y 51 centiáreas".

10ª.— "Finca rústica en jurisdicción de Ojacastró, es la parcela 712 del polígono dos, al sitio de Iryonda. Tiene una extensión superficial de cinco áreas. Linda al Norte, Domingo Aydllo; al Sur, Marcelo Soto; al Este, río y al Oeste, Camino".

Por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en el referido expediente.

Dado en Haro, a 16 de Octubre de 1990.— El Juez. La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1457

En virtud de lo acordado, por providencia de esta fecha en J.F. 185/90 sobre daños en autopista, se cita a Luis Manuel Sousa Santos, con domicilio en Suiza, Sión, 1950, 24 Rue-Du Scex en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración de juicio que tendrá lugar el próximo día diecinueve de Diciembre a las once cuarenta horas, con los apercibimientos de que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar la citación, expido el presente en Haro, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1458

En virtud de lo acordado, en providencia de esta fecha, en J. de Faltas n° 207/90 sobre lesiones y daños en accidente de tráfico se cita a Francisco Javier Montes Parajón, cuyo último domicilio conocido fue en Pola de Sierc (Asturias), en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca en este Juzgado a la celebración de juicio el día diecinueve de Diciembre a las doce horas, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que tenga lugar la citación expido el presente en Haro, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

Edicto

IV.1459

En virtud de lo acordado en juicio ejecutivo 326/90 instado por Banco de Santander S.A. representado por el procurador Sr. Ojeda Verde contra Jesús Ramón Navas Santamaría; Jesús Navas Mateo y Doña Teresa Santamaría Saez, representado D. Jesús Navas por la Procuradora Sra. Vernis en reclamación de cantidad de 2.560.321 ptas., y en cuyos autos se ha acordado por medio del presente citar a D. Jesús Ramón Navas Santamaría a fin de que comparezca ante este Juzgado a confesión judicial el próximo nueve de Noviembre a las 10.30 horas.

En virtud de lo cual se expide el presente en Haro, a veintidos de Octubre de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

Cédula de notificación

IV.1476

Dª Blanca Zuazo Sagredo, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas núm. 631/90 se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: En Haro a diecinueve de Junio de mil novecientos noventa.

D. José Luis Coello Molino, Juez de Instrucción del Juzgado de Haro, dijo: Se archivarán las presentes diligencias, si transcurridos dos meses desde el presente, no se ha formulado denuncia, déjese nota en el libro correspondiente y notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a los lesionados.

Así por este su auto lo acuerda manda y firman, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Mohamed Bokhris, Mohamed que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

Edicto

IV.1477

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro (La Rioja).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de Dña. María Angeles Seisas Casas y Julia Seisas Casas, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo D. Julio Seisas Casas, de 54 años de edad, soltero, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Julián y de Ana, habiendo comparecido Dª María Angeles Seisas Casas y Dª Julia Seisas Casas, hermanas del causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Haro, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa.